



Corporación Educacional Colegio Saint George

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl



**“PLAN DE APOYO A LA
INCLUSIÓN
COLEGIO SAINT
GEORGE 2024”**

Los Ángeles, Marzo de 2024.



INTRODUCCIÓN

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

En este marco, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

La Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.



FUNDAMENTOS

Con la incorporación del principio de inclusión en la Reforma Educacional, se ha puesto en relieve la existencia de un importante debate en torno al alcance y significado de esta noción en el ámbito educativo y en las prácticas de los establecimientos. Este debate no es sencillo, pues pone en el foco de análisis muchos de los referentes éticos, políticos y técnicos que orientan de manera explícita o implícita la práctica educativa, por lo que sus implicancias son múltiples y profundas.

Una primera constatación apunta a reconocer que las aproximaciones a la noción de inclusión son diversas, y a menudo contradictorias, y en consecuencia han sustentado la implementación de políticas educativas, acciones de mejoramiento escolar y prácticas pedagógicas igualmente diversas. Por lo mismo, no es en absoluto trivial la perspectiva desde la que se realicen las definiciones de política que orientarán las decisiones al interior de los establecimientos educacionales.

Lo anterior nos obliga a detenernos un momento en la revisión de aquello que ha sido dicho en materia de Inclusión desde diversos ámbitos y que, de algún modo, ayuda a dibujar el estado actual de la conversación sobre Inclusión en nuestro país.

OBJETIVOS GENERALES

1.- Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación al interior de la comunidad escolar promoviendo el diálogo a través de espacios de expresión a cada integrante de la comunidad escolar desde la diversidad de sus características personales y socio - culturales, intereses, capacidades, valores, saberes, etc.

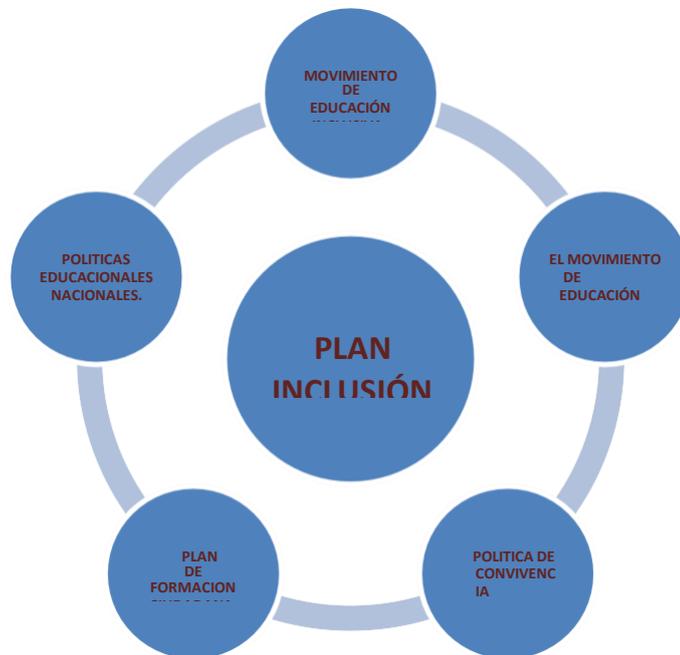
2.- Instalar en los integrantes de la comunidad educativa un enfoque inclusivo que apunte a nuevas estrategias que transformen de manera gradual a la cultura, política y prácticas institucionales al interior de la comunidad escolar en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.-Generar en el establecimiento espacios de aprendizaje, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, para construir y enriquecer y fortalecer la propuesta educativa a partir de sus diferencias y sus similitudes.
- 2.- Potenciar y favorecer el encuentro de la heterogeneidad en las actividades curriculares y en la vida escolar que permiten profundizar la incorporación de la presencia, el reconocimiento y la pertinencia para la orientación de las propuestas educativas.
- 3.- Desarrollar al interior de la comunidad educativa espacios de reflexión y análisis críticos que converjan en problematizar las formas de hacer educación y los y las integrantes que configuran la comunidad escolar.

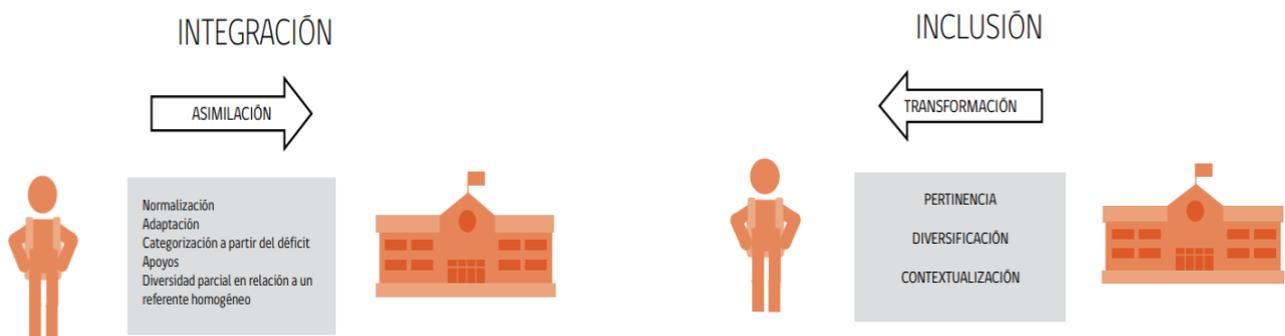
ASOCIACIÓN CON OTROS POLITICAS INTERNACIONALES, NACIONALES O PLANES DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN.





“INCLUSIÓN EN EL MARCO DE LA REFORMA”

En términos generales, el enfoque inclusivo reconoce y resguarda el derecho de todas las personas al **acceso a la educación, al aprendizaje y a la participación** en sus comunidades educativas. Se reconocen estas tres condiciones como componentes innegables del derecho a la educación y, por lo tanto, desde una perspectiva inclusiva, ninguna de ellas puede estar ausente.

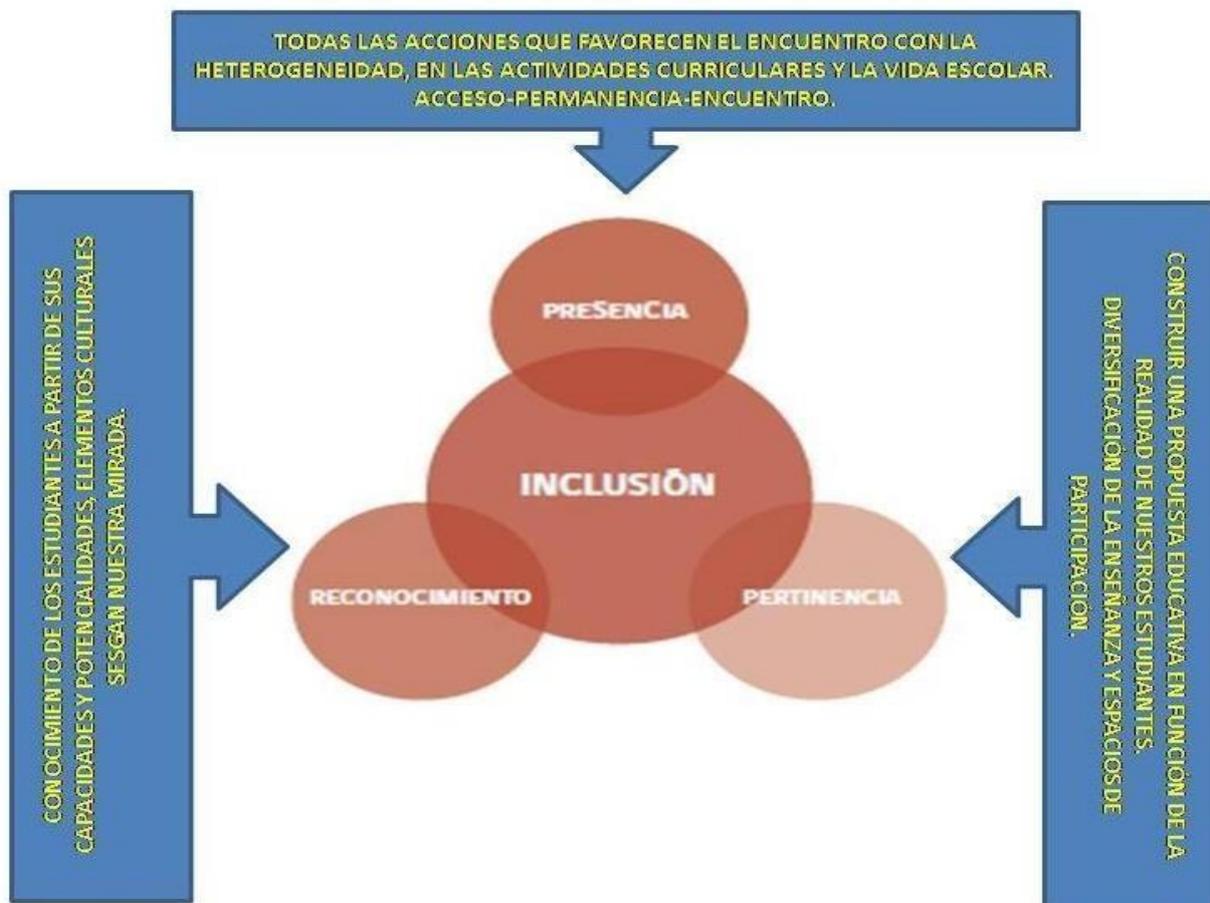


A partir de lo anterior, al hablar de inclusión en educación nos referiremos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS

Si bien existe bastante acuerdo en la literatura internacional respecto de que la inclusión en educación define como un propósito ineludible **el acceso, el aprendizaje y la participación de todas y todos**, la consecución de estos propósitos requiere de distinciones adicionales que orienten a las escuelas sobre qué caminos recorrer para abordar estos propósitos.

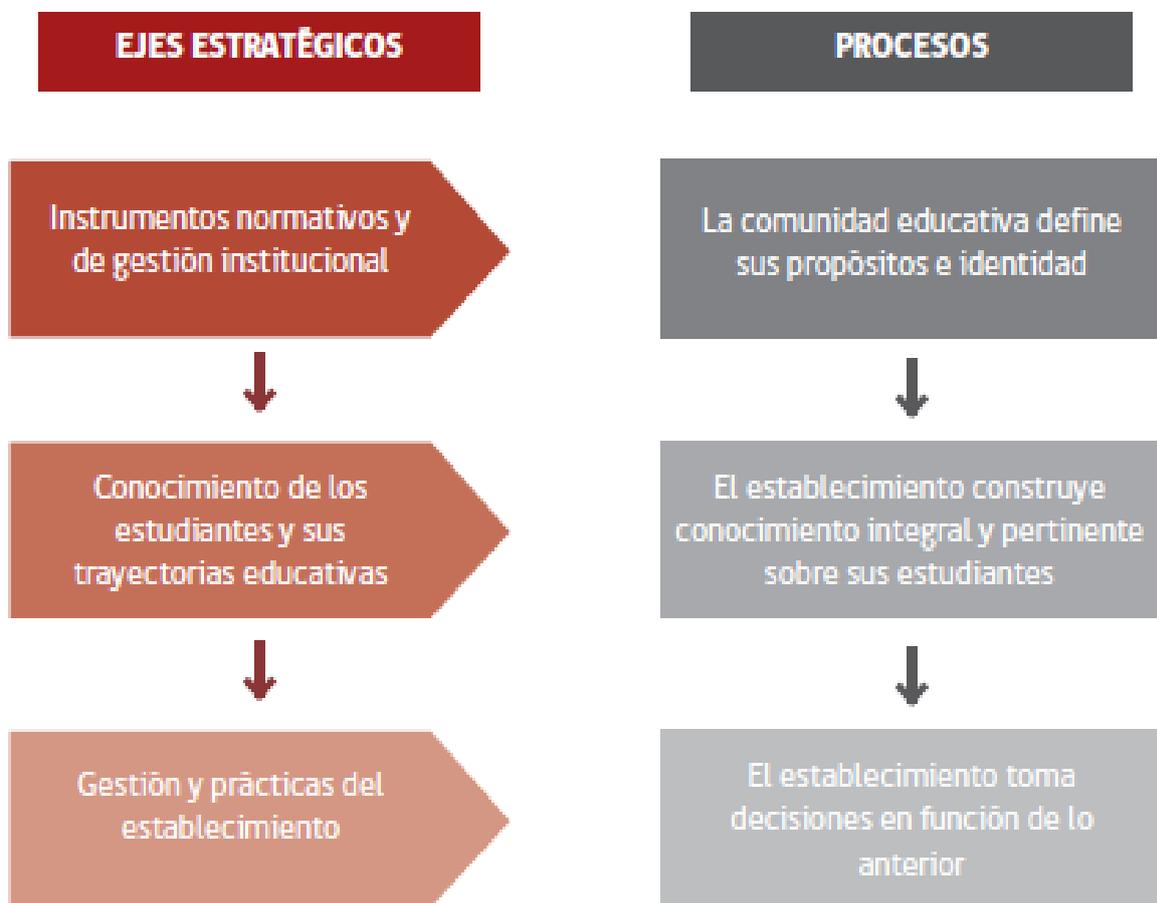
Con este objetivo, se proponen tres principios orientadores de toda acción educativa e institucional que apunte a avanzar en el camino de la inclusión. Dichos principios, **Presencia, Reconocimiento y Pertinencia**, son transversales y mutuamente dependientes y, por lo tanto, ninguno de ellos puede ser pasado por alto en el propósito de definir acciones educativas inclusivas. Un establecimiento puede analizar críticamente cualquiera de las actividades que forman parte de su propuesta educativa, así como las iniciativas que diseña como parte de sus procesos de mejoramiento en función de la medida en que se incorporan estos tres principios:





EJES ESTRATÉGICOS

Para la formulación de acciones de apoyo a la inclusión se han definido tres Ejes Estratégicos, que identifican ámbitos del quehacer escolar que se han considerado como indispensables de ser



abordados para avanzar en la implementación de prácticas y en la construcción de una cultura inclusiva. En el abordaje que el establecimiento hace de cada uno de estos ejes debiera ser posible verificar los principios de Presencia, Reconocimiento y Pertinencia descritos con anterioridad.

A continuación, se describe en mayor detalle cada uno de los Ejes Estratégicos propuestos:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES	ACTIVIDAD	ENCARGADO
MARZO	<p>Difusión de plan de gestión convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Docentes ● Apoderados ● Estudiantes <p>Aplicación de estilos de encuesta de elección de Artes y Música a Primeros Medios (Azul y Blanco)</p> <p>Difusión Proyecto Educativo Institucional (PEI)</p> <p>Sellos de nuestro colegio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoderados ● Estudiantes <p>Actividad de Charlas de difusión en consejo de curso, orientación, reuniones de apoderado.</p> <p>Reforzar normas, tareas, responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asistentes de la educación <p>Charla externa.</p>	<p>EQUIPO DE CONVIVENCIA. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DOCENTES</p>
ABRIL	<p>Día de la convivencia escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entrega de díptico a estudiantes en recreos sobre el PEI ● Actividad recreativa en recreos <p>Difusión y análisis del Artículo n° 11</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Consejos de curso desde 7* Básico a IV* Medios 	<p>PROFESORA JEFE- EQUIPO DE CONVIVENCIA Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico y sistematización de información levantada a muestra representativa a distintos ciclos para incentivar la participación en acciones en torno a la inclusión 1* ciclo , 2* ciclo, E. Media ● Escuela para padres en NT1 y NT2 <p>Día del autismo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actividad recreativa con la finalidad de concientizar a los y las estudiantes sobre esta condición. ● Actividades sin ruido durante los recreos 	
MAYO	<p>Día del alumno todos los ciclos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actividades recreativas en recreos ● Actividades reflexivas que fortalezca la participación <p>Festival de talentos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participación de 1*, 2* Ciclo y E. Media ● Difusión del evento 	PROFESOR ENCARGADO DE ASIGNATURA- EQUIPO DE CONVIVENCIA.

<p>JUNIO</p>	<p>Día de la prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Stand con información relevante durante los recreos. ● Exposición de redes externas en difusión preventiva. <p>Wetripantu</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actividad en todos los ciclos ● Difusión en pagina web del colegio y diarios murales ● Muestra gastronómica de comidas típicas ● Entrega de información relevante de la festividad. 	<p>PROFESOR JEFE. EQUIPO DE CONVIVENCIA</p>
<p>JULIO</p>	<p>Aplicación de encuesta a padres y apoderados sobre indicadores de desarrollo social y personal (IDPS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de los resultados ● Socializar resultados con los diferentes estamentos del colegio. <p>Jornada de análisis y reflexión de prácticas pedagógicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Consejo de profesores 1* Semestre 	<p>PROFESOR ENCARGADO</p>

AGOSTO	<p>Charlas con redes externas dirigidas a estudiantes sobre sexualidad afectividad y género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad dirigida a estudiantes de 7* Básico a IV* Medio. 	<p>EQUIPO DE CONVIVENCIA REDES EXTERNAS</p>
OCTUBRE	<p>Orientación sobre proceso de electividad II° y III° medios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas sobre proceso de electividad • Orientación sobre reglamento de electividad 2024 • Encuesta a estudiantes para elección de electivos años 2024 	<p>PROFESOR JEFE. EQUIPO DE CONVIVENCIA</p>
NOVIEMBRE	<p>Proceso de electividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados sobre proceso de electividad. • Proceso construcción de base de datos y distribución de estudiantes sobre asignaturas electivas elegidas. <p>Feria vocacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Feria dirigida a estudiantes de III* y IV* Medios • Entidades universitarias y educación superior • Actividad realizada en espacios del colegio. 	<p>PROFESOR JEFE. EQUIPO DE CONVIVENCIA</p>
DICIEMBRE	<p>Teletón Festival navideño.</p>	<p>PROFESOR JEFE. EQUIPO DE CONVIVENCIA</p> <p>INSPECTORIA GENERAL</p>